

Ficha Técnica

CERTIFICADO DE ASISTENCIA:

Finalizado el Curso, con asistencia mínima del 80% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado acreditativo. La dirección podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS

Podrán realizarse hasta el día 21 de mayo en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales.

Teniendo en cuenta que el número de plazas está limitado, se aceptarán las matrículas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

FUNDACIÓN ASESORES LOCALES

C/. Cervantes, 5 3º B - 29016 Málaga.

Tel.: 952 21 93 57. Fax: 952 60 99 24.

E-mail: fundacional@fundacion-al.org

www.fundacion-al.org

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Sevilla 26, 27 de mayo; 5 y 6 de junio de 2008.

Centro Cultural Cajasol, en Calle Laraña, 4. Sevilla. Sala Juan de Mairena entrada por Calle Argüjío.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción al curso es de 350 Euros.

Incluye asistencia y documentación.

FORMA DE PAGO

Mediante transferencia bancaria a nombre de Fundación Asesores Locales en "Banco BBVA" C.C. N 0182 - 5918 - 40 - 0201503699. Mediante talón bancario a nombre de Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 3º B - 29016 Málaga.

CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se debe comunicar a la organización al menos con cinco días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado este plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzado el curso no se procederá a devolución alguna.

OBJETIVOS

El presente curso tiene como objeto el estudio y análisis de las materias relevantes de la gestión y el marco jurídico de la Gestión Tributaria y la Recaudación en la Entidades Locales, desde un punto de vista práctico; facilitando modelos, formularios y legislación actualizada, así como ponencias de las materias a desarrollar. Todo ello, desde una perspectiva que facilite su aplicación a sus destinatarios, en las Entidades Locales.

HOMOLOGACIÓN

El curso está pendiente de homologación por el Instituto Andaluz de Administración Pública a efectos de baremos de méritos generales.

DESTINATARIOS

Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal, Técnicos y Personal adscrito a los servicios de Gestión Tributaria y la Recaudación en la Entidades Locales, así como responsables políticos de dichas materias.

DOCUMENTACIÓN:

La exposición de materias se complementará con un dossier completo de documentación, correspondiente a los temas tratados.

Colaboran:



II CURSO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES

Sevilla 26, 27 de mayo;
5 y 6 de junio de 2008.

Organizan:



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla



Dirige:



Fundación Asesores Locales

PROGRAMA

Lunes 26 de mayo

- 09:00 h. **RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**
- 09:15 h. **INAUGURACIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA Y EL PRESIDENTE DEL COLEGIO TERRITORIAL DE SEVILLA DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**
- 09:30 h. **SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVA DE FUTURO DE LA HACIENDA LOCAL**
Ponente: D. Francisco Adame Martínez. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla.
- 11:00 h. **LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y LOS INDICADORES DE GESTIÓN EN LA FUNCIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA LOCAL.**
Ponente: D. José Luis Martínez de la Riva. Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de Granada y Director de APAT (Agencia Provincial de Administración Tributaria)
- 12:30 h. **LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS: CREACIÓN DE FICHEROS Y CESIÓN DE DATOS ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**
Ponente: D. Carlos Manuel González Iglesias. Letrado de la Administración General de la Seguridad Social. Servicio Jurídico de la TGSS.
- 17:00 h. **LAS BAJAS DE CRÉDITOS. LAS REVISIONES DE ACTOS Y LOS ERRORES MATERIALES. LAS PRESCRIPCIONES, LOS CRÉDITOS INCOBRABLES Y FALLIDOS. FORMULARIOS Y MODELOS. REQUISITOS. TIPOLOGÍAS. SU INCLUSIÓN EN LA ORDENANZA GENERAL.**
Ponente: D. Jaime Porquét Colomina. Tesorero y Jefe del Servicio de Recaudación, Gestión e Inspección de la Excma. Diputación Provincial de Huesca.
- 18:00 h. **MESA REDONDA: LA GESTIÓN CATASTRAL Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA. LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN. LA DELEGACIÓN DE LA INSPECCIÓN CATASTRAL: VENTAJAS Y RÉGIMEN SANCIONADOR.**
Modera: D. Manuel Puerto Martín. Jefe de Servicio de Gestión Tributaria OPAEF.
Intervienen: D. José Ferrarí Márquez. Gerente Regional del Catastro de Sevilla. Dña. Asunción Fley Godoy. Jefa del Servicio de Gestión de Ingresos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Martes 27 de mayo

- 09:00 h. **ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN LOCAL.**
Ponente: D. Eduardo León Lázaro. Gerente de la Agencia Municipal de Recaudación de Sevilla. Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 11:00 h. **IMPOSICIÓN DE MULTAS Y GESTIÓN DEL IVTM. NOVEDADES E INCIDENCIA EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE LAS ENTIDADES LOCALES.**
Ponente: D. Ramón Ledesma Muñoz. Subdirector General Normativa y Recursos de Dirección General de Tráfico.
- 12:30 h. **MESA REDONDA: LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA: LOS EMBARGOS DE DEVOLUCIONES DE LA AEAT Y LA EJECUCIÓN DE GARANTÍAS EN EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN. APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE PAGO. NORMATIVA, PROCEDIMIENTO Y GARANTÍAS. EL PROCEDIMIENTO DE EMBARGO. ASPECTOS PRÁCTICOS.**
Modera y Coordina: D. Antonio González Arancón. Jefe de Recaudación OPAEF.
Intervienen: D. Ricardo Díaz Andrés. Jefe de Coordinación Ejecutiva OPAEF. D. Antonio Carrillo González. Jefe de Sección de la Dependencia de Recaudación de la AEAT de Sevilla. D. José Joaquín García Reina. Jefe del Servicio Tributario de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.
- 17:00 h. **EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN: LA PROVIDENCIA DE APREMIO Y LA DILIGENCIA DE EMBARGO. NORMATIVA, DOCTRINA, JURISPRUDENCIA Y RECURSOS.**
Ponente: D. Rafael Talavera Bernal. Tesorero General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 18:00 h. **LA CLASIFICACIÓN Y PRELACIÓN DE LOS CRÉDITOS TRIBUTARIOS. LA LEY CONCURSAL. PROBLEMÁTICA GENERAL. ESPECIAL INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL.**
Ponentes: D. Carlos Manuel González Iglesias. Letrado de la Administración General de la Seguridad Social. Servicio Jurídico de la TGSS. D. Eliseo Garrido Pérez. Asesor Jurídico de OPAEF.

Jueves 5 de junio

- 09:00 h. **SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS SANCIONES DE TRÁFICO EN VÍAS URBANAS. INCIDENCIAS Y PROBLEMAS.**
Ponente: D. José Luis López Mínguez. Jefe de Planificación y Operaciones. Suma Gestión Tributaria. Excma. Diputación Provincial de Alicante.
- 11:30 h. **MESA REDONDA: LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA. PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN VOLUNTARIA. ESPECIAL REFERENCIA AL COBRO POR PASARELAS DE PAGO. TARJETAS. CUADERNOS**

BANCARIOS Y ABONARES. VENTAJAS E INCONVENIENTES. ESPECIAL REFERENCIA AL CUADERNO DE EMBARGOS CENTRALIZADOS.
Modera: D. Luis Barquin Silvestre. Jefe Servicio Económico-Financiero de OPAEF.
Intervienen: Dña. Nora Varela Giuso. Responsable de Desarrollo de Negocio de BSCH.

D. Javier Espejo de Miguel. Director de Cash. Management Doméstico, de la Unidad de Servicios Transaccionales de BBVA.

13:00 h. **LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN AEAT- ENTIDADES LOCALES. SUMINISTROS DE INFORMACIÓN. COLABORACIÓN AEAT Y ENTIDADES LOCALES EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA.**

Ponente: D. Francisco Pastor Romero. Relaciones Institucionales y Formación de la Delegación de la AEAT de Sevilla.

17:00 h. **LAS ORDENANZAS FISCALES, REQUISITOS, PLAZOS, CONTENIDOS. LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS Y LA ORDENANZA GENERAL. SU INCIDENCIA EN EL PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO.**

Ponente: D. Manuel Puerto Martín. Jefe de Servicio de Gestión Tributaria de OPAEF.

18:00 h. **ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA MÁS RELEVANTE EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA LOCAL.**

Ponente: D. José de Vicente García. Tesorero de Administración Local. Magistrado en excedencia de lo Contencioso-Administrativo.

Viernes 6 de junio

09:00 h. **LOS EMBARGOS EN EL PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO. NORMATIVA. TIPOLOGÍAS.**

Ponente: D. Antonio Ruiz Mesa. Jefe de Sección de la Dependencia de Recaudación de la AEAT de Sevilla.

11:00 h. **EL RD 1065/2007, DE 27 DE JULIO, REGLAMENTO DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU APLICACIÓN AL ÁMBITO LOCAL. NOVEDADES.**

Ponente: D. Ignacio Pérez Royo. Jefe del Servicio de Inspección del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

12:00 h. **MESA REDONDA: PROBLEMÁTICAS Y PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Coordina y Modera: D. José Manuel Farfán Pérez. Tesorero General de OPAEF y de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Intervienen: D. José López Garrido. Director Suma Gestión Tributaria Excma. Diputación Provincial de Alicante.

D. José Manuel Luque Muñoz. Director Gerente. Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

D. Juan Manuel Ruiz Galdón. Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

14:00 h. **CLAUSURA A CARGO DE LA VICEPRESIDENTA DE OPAEF.**

II CURSO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES

Sevilla 26, 27 de mayo y 5 y 6 de junio de 2008

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:.....

Dirección:.....C.P.:.....

Población:.....Provincia:.....

D.N.I. o N.I.F.:.....Cargo:.....

Empresa / Organismo:.....

Tfno.:Fax:.....E-mail:

Los derechos de inscripción 350 euros , se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:

Transferencia a la C.C. N° 0182 – 5918 – 40 - 0201503699.

Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 - 3º B · 29016 - Málaga.

REMITIR BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL: **FAX 952 60 99 24**

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES C/. Cervantes, 5 3º B · 29016 - Málaga., según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre